



CENEVAL®

GUÍA

del EXAMEN GENERAL
para la ACREDITACIÓN
de CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES
a la LICENCIATURA
en FILOSOFÍA

EGAL • FIL

Encuentra esta guía resuelta en -> ceneval.net <- dale click.

*Guía para el sustentante
Examen General para la Acreditación de Conocimientos
Equivalentes a la Licenciatura en Filosofía (EGAL-FIL)*

D. R. © 2011
Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)
Primera edición

ÍNDICE

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	4
II. ANTECEDENTES	4
• ¿Qué es el Acuerdo Secretarial 286 y su diverso modificadorio 328?	4
• ¿Cuáles son los requisitos para ingresar al proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por Acuerdos 286 y 328?	4
• ¿En qué consiste el proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por Acuerdos 286 y 328 que opera el Ceneval?	5
III. DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN	5
• ¿Qué es el EGAL-FIL?	5
• ¿Cuál es el propósito del EGAL-FIL?	5
• ¿Cómo se construyó el EGAL-FIL?	5
• ¿Cuáles son sus objetivos?	5
• ¿Quién puede presentarlo?	6
• ¿Qué evalúa el EGAL-FIL?	6
• Características técnicas del EGAL-FIL	8
IV. MODALIDAD DE PREGUNTAS O REACTIVOS	8
V. CONDICIONES DE APLICACIÓN E INSTRUCCIONES	9
Condiciones de aplicación	9
Recomendaciones útiles para presentar el examen	
Instrucciones para contestar la prueba	9
Resultados	11
BIBLIOGRAFÍA	12

I. PRESENTACIÓN

El presente documento está dirigido a quienes sustentarán el Examen General para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes a la Licenciatura en Filosofía (EGAL-FIL) en el marco del Acuerdo Secretarial 286 y su diverso modificatorio 328. Su propósito es ofrecer información que permita a los sustentantes conocer las características del examen, sus objetivos, los contenidos que se evalúan, el tipo de preguntas (reactivos) que encontrarán en el examen, así como con algunas sugerencias de estudio y de preparación para presentar el examen.

Asimismo se describen las características de la población a la cual está dirigida, cómo fue elaborado, su estructura, las condiciones en las que se llevará a cabo su aplicación y la bibliografía de consulta para cada tema.

II. ANTECEDENTES

¿Qué es el Acuerdo Secretarial 286 y su diverso modificatorio 328?

Como parte del Plan Nacional de Desarrollo en octubre de 2000 la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió el Acuerdo Secretarial 286, el cual establece los lineamientos para la acreditación de conocimientos correspondientes a todos los niveles educativos o grados escolares, adquiridos en forma autodidacta o por experiencia laboral. En ese mismo año, la SEP designa al Ceneval como instancia evaluadora del Acuerdo 286.

En julio de 2003 se emite el Acuerdo 328, que establece el porcentaje requerido de créditos para que el interesado sea aceptado en el proceso de evaluación. En caso de no cubrir el anterior requisito, se prevé que los colegios de profesionistas decidan la aceptación o rechazo del proceso de evaluación.

¿Cuáles son los requisitos para ingresar al proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por Acuerdos 286 y 328?

1. Tener más de 30 años
2. Presentar certificado de bachillerato o certificado de secundaria
3. Contar con al menos cinco años de experiencia laboral en la disciplina que se pretende sustentar
4. Comprobar su honorabilidad y un correcto desempeño laboral
5. Cubrir el porcentaje de créditos establecido en el diverso modificatorio 328 para la licenciatura o perfil profesional correspondiente, en alguna institución de educación superior pública o particular incorporada

Aquellas personas interesadas en acreditar sus conocimientos a nivel licenciatura mediante los Acuerdos 286 y 328, y que cubran los requisitos anteriores, deberán acudir a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP para elaborar la solicitud correspondiente y obtener el acuerdo de admisión que les permita acreditar sus conocimientos a través de este proceso.

¿En qué consiste el proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por Acuerdos 286 y 328 que opera el Ceneval?

La finalidad de este proceso es evaluar las habilidades y conocimientos teórico-metodológicos que posee un sustentante, con el fin de hacerse acreedor a un título y una cédula profesional emitida por la SEP y consta de las siguientes evaluaciones:

- Escrita
- Oral
- Práctica¹

III. DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN

¿Qué es el EGAL-FIL?

El EGAL-FIL es un examen que evalúa el rendimiento de los sustentantes con respecto a los conocimientos y habilidades considerados básicos y necesarios para un desempeño profesional de buena calidad.

Está diseñado con base en el Perfil Referencial (PR), cuyo marco es el perfil general de egreso para la carrera de Licenciatura en Filosofía, establecido por diferentes instituciones educativas públicas y privadas.

¿Cuál es el propósito del EGAL-FIL?

El EGAL-FIL tiene como propósito identificar los conocimientos y habilidades de un sustentante en el campo de la Filosofía, a nivel licenciatura.

¿Cómo se construyó el EGAL-FIL?

Fue desarrollado por diversos Consejos Académicos, conformados por expertos de diferentes instituciones educativas, colegios o asociaciones de profesionistas, instancias empleadoras del sector público, del sector privado y de carácter independiente, coordinado y asesorado técnicamente por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).

¿Cuáles son sus objetivos?

- Fungir como instrumento de evaluación en el proceso de acreditación a nivel licenciatura por Acuerdos 286 y 328, el cual permita identificar los conocimientos y habilidades equivalentes a la Licenciatura en Filosofía.
- Proporcionar al sustentante información sobre el nivel del perfil definido como deseable, que le permita identificar los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer una práctica profesional de buena calidad en todas las regiones geográficas del país.
- Favorecer el logro de un nivel de calidad profesional acorde con las necesidades de los servicios profesionales en todo el país.

¹ Esta evaluación aplica para los perfiles del área de la salud y para las Ciencias Agrícolas.

¿Quién puede presentarlo?

El EGAL-FIL es de aplicación general para todos los interesados del país que deseen obtener un título y una cédula que los acredite como Licenciado en la disciplina, y que cuenten con los requisitos establecidos en el Acuerdo 286 y su diverso modificatorio 328.

¿Qué evalúa el EGAL-FIL?

Es un examen que se divide en diferentes áreas y subáreas (las cuales permiten identificar los conocimientos y las habilidades que posee una persona), y se aplica mediante ítems de respuesta abierta.

Estructura del EGAL-FIL			
Área	Subáreas	Temas	Número de reactivos
Conocimiento filosófico	Conocimiento filosófico	Características	4
		Relaciones y distinciones con otros tipos de pensamiento	
Devenir histórico de la filosofía en occidente	Filosofía en la época antigua	Principales problemas y representantes	6
	Filosofía en la época medieval	Principales problemas y representantes	
	Filosofía en el Renacimiento	Principales problemas y representantes	
	Filosofía en la época Moderna	Principales problemas y representantes	
	Filosofía en la época Contemporánea	Principales problemas y representantes	

Área	Subáreas	Temas	Número de reactivos
Áreas de la Filosofía	Ética	Principales problemas y corrientes	9
	Lógica	Principales problemas y corrientes	
	Ontología y Metafísica	Principales problemas y corrientes	
	Estética	Principales problemas y corrientes	
	Teoría del conocimiento	Principales problemas y corrientes	
	Filosofía política y social	Principales problemas y corrientes	
	Filosofía de la ciencia	Principales problemas y corrientes	
	Antropología filosófica	Principales problemas y corrientes	
Autores y corrientes filosóficas	Realismo y nominalismo	Aristóteles	11
		Tomás de Aquino	
		Ockham	
	Racionalismo y empirismo	Descartes	
		Locke	
		Hume	
		Spinoza	
	Idealismo y criticismo	Platón	
		Kant	
		Hegel	
	Materialismo y vitalismo	Marx	
		Nietzsche	
	Fenomenología y existencialismo	Husserl, Heidegger y Sartre	
	Filosofía analítica	Russell y Wittgenstein	
	Filosofía latinoamericana y mexicana	Leopoldo Zea, Samuel Ramos y Miguel León-Portilla	
Total			30

Características técnicas del EGAL-FIL

Es un examen con los siguientes atributos técnicos:

1. *Especializado*, ya que se orienta a la evaluación de conocimientos y habilidades específicos de la formación profesional del licenciado en Filosofía.
2. *De alcance nacional*, por abarcar los aspectos de formación esenciales en la licenciatura en Filosofía y no referido a un currículo en particular.
3. *Criterial*, ya que los resultados de cada sustentante se comparan contra un patrón o estándar de desempeño preestablecido por el Consejo Técnico del examen.
4. *De ejecución máxima*, ya que establece el nivel de rendimiento del sustentante, a partir de que este realiza su mejor esfuerzo al resolver los reactivos de la prueba.

IV. MODALIDAD DE PREGUNTAS O REACTIVOS

Un reactivo es un cuestionamiento o enunciado, que tiene el propósito de explorar si una persona posee o no un conocimiento, habilidad o actitud específica. Para este examen, el Ceneval ha considerado los reactivos de respuesta abierta.

Los reactivos de respuesta abierta:

- a) presentan una pregunta, enunciado o gráfico acompañado de una instrucción que plantea un problema explícitamente.
- b) conceden libertad al sustentante para expresarse en los términos que considere oportuno y
- c) cuentan con claves de calificación que incluyen los elementos por considerar en las respuestas de los sustentantes

Ejemplos:

¿Qué elementos teóricos contraponen el nominalismo a las consideraciones expuestas por los universales?

Explique el sentido filosófico de la función socio-educativa-cultural de los tlamatime.

A partir de las siguientes premisas, demuestre T.

1. $P \rightarrow Q$
2. $Q \rightarrow R$
3. $(P \rightarrow R) \rightarrow \sim S$
4. $S \vee T$

Nomenclatura: $\rightarrow$: entonces, $\vee$: disyuntiva, $\sim$: negación.

A partir del siguiente fragmento critique la afirmación del filósofo alemán Theodor W. Adorno de que no puede definirse el arte.

“El arte extrae su concepto de las cambiantes constelaciones históricas. Su concepto no puede definirse. No podemos deducir su esencia de su origen, como si lo primero en él fuera el estrato fundamental sobre el que se edificó todo lo subsiguiente o se hundió cuando ese fundamento fue sacudido. [...] Toda obra de arte es un instante; toda obra de arte conseguida es una adquisición, un momentáneo detenerse del proceso, al manifestarse este al ojo que lo contempla. Si las obras de arte son respuestas a sus propias preguntas, también se convierten ellas por este hecho en preguntas”. (*Teoría estética*)

Argumente acerca de las implicaciones de los conceptos de ser *en-sí* y el ser *para-sí* en Sartre, ante la postura de Heidegger asumida en *Carta al humanismo*.

V. CONDICIONES DE APLICACIÓN E INSTRUCCIONES

Condiciones de aplicación

El examen se realizará en dos sesiones con una duración máxima de cuatro horas cada una; son conducidas y coordinadas por personal previamente asignado y capacitado por el Ceneval. Este será responsable de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias.

Sesión	Duración de la sesión (cuatro horas)
Primera (matutina)	9:00 a 13:00 horas
Segunda (vespertina)	16:00 a 20:00 horas

Recomendaciones útiles para presentar el examen

1. Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo el examen. Identifique las vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo
2. Descanse bien la víspera de cada sesión del examen
3. Ingiera alimentos saludables y suficientes. Si toma algún medicamento asegúrese de traerlo consigo
4. Porte un reloj
5. Use ropa cómoda
6. Asegúrese de llevar el comprobante-credencial que le fue entregado en el momento del registro
7. Lleve dos o tres lápices del número 2½, una goma de borrar y un sacapuntas
8. Llegue por lo menos 30 minutos antes de iniciar cada sesión del examen, con lo cual evitará presiones y tensiones innecesarias

Instrucciones para contestar la prueba

El aplicador le indicará las instrucciones para responder el examen. A continuación se encontrará algunas indicaciones generales:

1. Asegúrese de que entiende perfectamente todas las instrucciones. Pregunte al aplicador lo que no le parezca claro
2. Anote su nombre completo y número de folio en la portada de este cuadernillo
3. En la(s) hoja(s) de respuestas anote y llene los recuadros con los siguientes datos: su número de folio, su nombre iniciando con su primer apellido, el número de versión de su examen, la fecha de evaluación y el número de hojas utilizadas
4. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de contestarla
5. Para contestar el examen utilice solamente lápiz del número dos o dos y medio
6. Si se equivoca borre sólo con goma blanca. No maltrate su hoja de respuestas
7. Asegúrese de marcar el número de la pregunta que corresponde a cada respuesta
8. Las respuestas deben estar escritas con letra molde, de forma legible y clara
9. No maltrate ni doble la hoja de respuestas
10. Si necesita hacer cálculos o anotaciones, hágalo únicamente en las hojas de respuesta
11. Administre su tiempo:
 - a) Tome en cuenta que no todas las preguntas requieren del mismo tiempo para responderse.
 - b) Es importante contestar todas las preguntas; sin embargo, no se detenga demasiado en las preguntas que le parezcan particularmente difíciles. Continúe con el examen, o bien, márkelas en este cuadernillo de preguntas y, si tiene tiempo, antes de entregar el examen, regrese a ellas.
 - c) El examen no tiene preguntas capciosas. Si alguna le resulta particularmente fácil, **¡no es capciosa!, ¡es fácil!** Respóndala y continúe el examen.
 - d) No trate de ser de los primeros en terminar. Si otros acaban rápido o antes que usted, no se inquiete ni se presione. Si le sobra tiempo, revise y verifique sus respuestas
12. Recuerde que no es ético, ni está permitido, intentar copiar las respuestas de otro sustentante o los reactivos del examen, estas conductas serán sancionadas
13. Durante el examen trate de mantenerse tranquilo y relajado. Concentre toda su atención en el contenido del examen. En tanto se distraiga menos y se concentre más en la tarea, tendrá un mejor desempeño
14. El aplicador no podrá atenderle para resolver dudas relacionadas con el contenido e interpretación de las preguntas del examen
15. Cuando termine de contestar o finalice el tiempo de la sesión, devuelva este cuadernillo de preguntas y las hojas de respuestas al aplicador
16. Cuando el aplicador le indique, desprenda el sello del cuadernillo. Revise que no falten páginas y no existan problemas de impresión. De encontrar algún problema de impresión, deberá solicitar la sustitución del material al personal del Ceneval

Para que su examen sea válido, deberá presentarse a las dos sesiones.
--

Resultados

El Ceneval informará sobre el resultado de su examen por medio de un reporte individual vía internet en la página <http://portal.ceneval.edu.mx>

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía aquí incluida no es exhaustiva ni agota los materiales de estudio.

Conocimiento filosófico

VARIOS AUTORES. *Historia de la Filosofía*. Siglo XXI.
GISPERT, C., BIOSCA, A., MURUGARREN, P., TOMÁS, J., BARBERI, M. (2006). *Atlas universal de filosofía: manual didáctico de autores, textos, escuelas y conceptos filosóficos*. Barcelona: Océano.

Filosofía en la época antigua

PLATÓN. (1993). *Diálogos*. Gredos.
ARISTÓTELES. (1994). *Metafísica*. Gredos.
ARISTÓTELES. (2003). *Ética Nicomaquea*. Ética Eudemia. Gredos.
GUTHRIE, W.K.C. (2010). *Los filósofos griegos*. FCE. México.
COLLI, G. (2010). *El nacimiento de la filosofía*. Tusquets.
KIRK, G.S., RAVEN, J. E., SCHOFIELD, M. (1987). *Los filósofos presocráticos: historia crítica con selección de textos*. Gredos.

Filosofía en la época medieval

CANALS VIDAL, F. (1990). *Textos de los grandes filósofos. Edad Media*. HERDER.
GILSON, Etienne. (1981). *El espíritu de la Filosofía Medieval*. Ediciones Rialp.
LACHANCE, Louis (2001). *Humanismo Político. Individuo y estado en Tomás de Aquino*. EUNSA.

Filosofía en el Renacimiento

MIRANDOLLA DELLA, G.P. (2002). *Oración por la dignidad humana... Opus Magnum*.
FERNANDEZ, C. (1990). *Los filósofos del Renacimiento: selección de textos*. Biblioteca de Autores Cristianos.

Filosofía en la época Moderna

CASSIRER, E. (1984). *La filosofía de la Ilustración*. FCE.
DESCARTES, R. (2005). *Discurso del método y meditaciones metafísicas*. Tecnos.
HEGEL, G.W.F. (1998). *Fenomenología del espíritu*. FCE.
HUME, D. (1992). *Tratado de la naturaleza humana: Autobiografía*. Tecnos.
KANT, I. (2006). *Crítica de la razón pura*. Taurus.
MARX, K. (1844). *Manuscritos económico filosóficos*. Alianza.

Filosofía en la época Contemporánea

SÁEZ, R., L. (2001). *Movimientos filosóficos actuales*. Madrid: Trotta.
NIETO, C. (1997). *La conciencia lingüística de la filosofía: ensayo de una crítica de la razón lingüística*. Madrid: Trotta.

Ética

CAMPS, V. (1989). *Historia de la Ética*. Critica.
MACINTYRE, A. (1976). *Historia de la Ética*. Paidós.
CANTO-SPERBER M. (2001). *Diccionario de ética y de filosofía moral*. FCE.

Lógica

GARRIDO, M. (1991). *Lógica simbólica*. Tecnos.
DEAÑO, A. (1994). *Introducción a la lógica formal*. Alianza.
COPI, I., COHEN, C. (1999). *Introducción a la lógica*. Limusa.

Ontología y Metafísica

ALVIRA, T. (1998). *Metafísica*. Pamplona: EUNSA.
GRENET, P.B. (1965). *Ontología*. Madrid: Herder.
NICOL, E. (1989). *Metafísica de la Expresión*. FCE.
HEIDEGGER, M. (1993). *Introducción a la metafísica*. Barcelona: Gedisa.

Estética

ESTRADA, D. (1988). *Estética*. Herder.
PLAZAOLA, J. (1999). *Introducción a la estética*. Deusto.
SÁNCHEZ, A. (1996). *Antología de textos, estética y arte*. UNAM.
KANT, I. (1790). *Crítica de la facultad de juzgar*. UAM.

Teoría del conocimiento

MUÑOZ, J., VELARDE, J. (Comps.) (2000). *Compendio de Epistemología*. Trotta.
Dancy, J. (1993). *Introducción a la epistemología contemporánea*. Tecnos. Madrid, España.
VILLORO, L. (1992). *Creer, saber, conocer*. Siglo XXI. México.

Filosofía política y social

QUESADA, F. (2002). *Enciclopedia Iberoamericana de filosofía. Filosofía política I. Ideas políticas y movimientos sociales*. Trotta. España.
RUÍZ, A. Y DÍAZ, E. (2002). *Enciclopedia Iberoamericana de filosofía. Filosofía política II. Teoría del Estado*. Trotta. España.

Filosofía de la ciencia

KUHN, T. (1985). *La estructura de las revoluciones científicas*. FCE.
POPPER, K. (1971). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos. España.
OLIVE, L. Y PÉREZ RANSANZ, A. (comp) (1989). *Filosofía de la ciencia: teoría y observación*. Siglo XXI Editores. México.

Antropología filosófica

- GEVAERT, J. (2003). *El problema del hombre: introducción a la antropología filosófica*. Sígueme.
- BUBER, M. (1942). *¿Qué es el hombre?* FCE. México.
- CASSIRER, E. (1992). *Antropología filosófica: Introducción a una filosofía de la cultura*. FCE. México.

Realismo y nominalismo

- VIGO, A. (2008). *Estudios aristotélicos*. EUNSA. Pamplona, España.
- BEUCHOT, M. (2000). *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. UNAM. México.
- OCKHAM, G. (1992). *Sobre la suposición*. Universidad Panamericana. México.

Racionalismo y empirismo

- OLASO, E. (1994). *Enciclopedia Iberoamericana de filosofía. Del renacimiento a la ilustración I*. Trotta. España.
- DELEUZE, G. (2002). *Empirismo y subjetividad*. Editor Gedisa. España.
- HUME, D. (1988). *Tratado de la naturaleza humana*. Tecnos. España.

Idealismo y criticismo

- COLOMER, E. (1986). *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*. Tomo I. Editorial Herder. España.
- VILLACAÑAS, J.L. (1987). *Racionalidad crítica: Introducción a la filosofía de Kant*. Tecnos. Madrid, España.
- GADAMER, H. G. (2000). *La dialéctica de Hegel*. Cinco ensayos hermenéuticos. Cátedra. Madrid, España.

Materialismo y vitalismo

- NIETZSCHE, F. (2010). *Genealogía de la moral*. Alianza. Madrid, España.
- LEFEBVRE, H. (1992) *Hegel, Marx, Nietzsche*. Siglo XXI.

Fenomenología y existencialismo

- HUSSERL, E. (1988). *Las conferencias de París*. México: UNAM.
- HEIDEGGER, M. (2003). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.
- SARTRE, J. P., (1968). *El ser y la nada*. Losada.

Filosofía analítica

- RUSSELL, B., (1977). *El conocimiento humano*. Madrid: Taurus.
- WITTGENSTEIN, L. (1987). *Tractatus logico-Philosophicus*. Alianza.
- WITTGENSTEIN, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. UNAM-Crítica.

Filosofía latinoamericana y mexicana

LEÓN-PORTILLA, M., (1993). *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*. México: UNAM.

ROVIRA, C., (2001). *Pensamiento filosófico mexicano*. México: UNAM.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL EXAMEN GENERAL PARA LA ACREDITACIÓN DE
CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES A LA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA**

Dr. Miguel Romero Griego
Mtra. Eloísa González Reyes
Mtro. Francisco González Ramírez
Mtro. Hiram Padilla Mayer
Mtro. Isaías Palacios Contreras
Dr. Edgar Morales Flores
Mtro. Edgar Calderón Savona
Mtro. Ricardo Macías Cardoso
Mtro. César Huerta Bernal
Mtro. Tomás Almorín Oropa
Lic. María José García Castillejos
Mtra. Yara Trevethan Gaxiola
Dr. Jaime Fabrizio Guerrero Mc Manus
Lic. Antonio Alfredo Cadena Magaña
Mtro. José Francisco Barrón Tovar
Mtro. Abigaeli Velázquez Toral
Dra. Ana Bertha Nova Covarrubias
Mtra. Andrea Torres Gaxiola
Mtra. Blanca Aguilar Martínez
Mtro. Armando Rubí Velasco

Esta Guía es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el Examen General para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes a la Licenciatura en Filosofía (EGAL-FIL) y está vigente a partir de octubre de 2011.

La *Guía para el sustentante* es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y críticas que hagan los miembros de las comunidades académicas de instituciones de educación superior de nuestro país, los usuarios, y fundamentalmente, las orientaciones del Consejo Técnico del examen.

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones) favor de comunicarse al:

Departamento de Información y Atención al Usuario

Larga distancia sin costo 01 800 624 2510

Tel: 01 (55) 3000-8700

Fax: 01 (55) 5322-9200 ext. 2006 y 2018

www.ceneval.edu.mx

informacion@ceneval.edu.mx

Ceneval, A.C.

Av. Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,
Col. San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 0100, México D.F.

www.ceneval.edu.mx

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro que quedó formalmente constituida el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante fe del notario 49 del Distrito Federal. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados, así como los porcentajes que les corresponden en la toma de decisiones:

Asociaciones e instituciones educativas (40%):

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES); Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad popular Autónoma de Estado de Puebla (UPAP); Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

Asociaciones y colegios de profesionales (20%):

Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Organizaciones productivas y sociales (20%):

Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales (20%):

Secretaría de Educación Pública.

- Ceneval, A.C. ®, EXANI-I ®, EXANI-II® son marcas registradas ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con el número 478968 del 29 de julio de 1994. EGEL®, con el número 628837 del 1 de julio de 1999, y EXANI-III®, con el número 628839 del 1 de julio de 1999.
- Inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con el número 506 desde el 10 de marzo de 1995.
- Organismo Certificador acreditado por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) (1988).
- Miembro de la Internacional Association for Educational Assessment.
- Miembro de la European Association of Institutional Research.
- Miembro del Consortium for North American Higher Education Collaboration.
- Miembro del Institutional Management for Higher Education de la OCDE.